

de junio de 1998, a las diez horas; asimismo, se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio de 1998, a las diez horas; si por alguna circunstancia hubiese de suspenderse la subasta el día señalado, se celebrará en el siguiente día hábil.

Las fincas hipotecadas que se sacan a subasta son las siguientes:

1. Número 7. Urbana: Piso o vivienda situado en la planta segunda. Tiene una superficie de 91 metros cuadrados; lindando: Frente, con vuelo del patio interior de luces central, caja de ascensor y la escalera y vuelo de la calle de su situación; derecha, con el piso o vivienda número 8, citada caja de ascensor y de escalera, rellano de ésta, por donde tiene su entrada, y vuelo de los patios central y trasero; izquierda, con urbana de don Andrés Pérez de las Casas, y fondo, con caja de escalera y ascensor, vuelo del patio trasero y urbana de herederos de don Miguel de las Casas.

A este piso le corresponde como anejo uno de los cuartos lavadero situados en la parte norte de la azotea o terraza general y el uso de una porción del suelo de dicha terraza para tendero de ropa.

Tiene un coeficiente sobre el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes del 8 por 100.

Inscripción: Al tomo 1.062, folio 125, finca número 7.997, inscripción primera.

Valor: 20.858.638 pesetas.

2. Número 9. Urbana.—Piso o vivienda situada en la planta tercera. Tiene una superficie de 91 metros cuadrados; lindando: Frente, con vuelo del patio interior de luces central, caja de ascensor y de escalera y vuelo de la calle de su situación; derecha, con el piso o vivienda número 10, citada caja de ascensor y de escalera, rellano de ésta, por donde tiene su entrada, y vuelo de los patios central y trasero; izquierda, con urbana de don Andrés Pérez de las Casas, y fondo, con caja de escalera y ascensor, vuelo del patio trasero y urbana de herederos de don Miguel de las Casas.

A este piso le corresponde como anejo uno de los cuartos lavadero situados en la parte norte de la azotea o terraza general y el uso de una porción del suelo de dicha terraza para tendero de ropa.

Tiene un coeficiente sobre el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes del 8 por 100.

Inscripción: Al tomo 1.062, folio 131, finca número 7.999, inscripción primera.

Valor: 23.654.125 pesetas.

Dado en Santa Cruz de La Palma a 13 de febrero de 1998.—El Juez, Alberto Puebla Contreras.—El Secretario, Francisco Feliciano García.—16.303.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 547/1991-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «G. D. S. Leasinter, Sociedad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Escudero García, contra don Antonio Janita Lucas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036-17-0000-0547-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al demandado para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca: Urbana sita en calle Badajoz, sin número, de Taliga (Badajoz). Inscrita al libro 12 del Ayuntamiento de Taliga, folio 95, tomo 567 del archivo general, finca 679, con un valor de 8.154.450 pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—16.381.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 239/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, hoy ejecutoria 107/97-B, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Prieto Rodríguez, doña María José Párraga Rodríguez, doña Ascensión Rodríguez Palop, don Julio Ramón Prieto Rodríguez, don Antonio Anglada Cruz y doña Ascensión Prieto Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 64.000.000 de pesetas para el primer lote, y para el segundo lote, 6.000.000 de pesetas en que han sido tasadas las fincas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo. Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando, junto al mismo, el por-

centaje legal establecido o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 403800075010797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse el depósito a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio del remate.

Sexta.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, será de cargo del rematante.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación a los señalamientos de subasta a los demandados, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en su domicilio.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 22 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 22 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Finca número 11.869, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 220, tomo 2.535, libro 265; vivienda unifamiliar número 10, en calle Amador de los Ríos, del tercer cuerpo de un conjunto de edificación, compuesto de cuatro cuerpos, en calle Amador de los Ríos, de esta capital, sin número de gobierno, hoy 20 y 22; ocupa una superficie de 90 metros cuadrados útiles.

Segundo lote: Finca número 62.381, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 202, tomo 895, libro 894; urbana: 57. Piso, vivienda, en la planta baja, del tipo C-M, letra A. Manzana 59 del Plan Parcial de Ordenación de Pino Montano. Tiene su entrada por el portal número 5 de la calle Estrella Agena. Superficie útil de 76 metros 77 decímetros cuadrados.

Dado en Sevilla a 25 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—16.192.